Dirección Nacional
del Derecho del Autor
Nº 093713

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUEN

REPUBLICA ARGENTINA

AÑO LXXXII **Neuquén, 17 de Mayo de 2002** **EDICION Nº 2771**

GOBERNADOR:	**Don JORGE OMAR SOBISCH**
VICEGOBERNADOR:	**Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG**
Ministro Jefe de Gabinete:	**Ing. JOSE RICARDO BRILLO**
Ministro de Gobierno y Justicia:	**Dr. JORGE OLDEN GOROSITO**
Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:	**Ing. ALFREDO RICARDO PUJANTE**
Ministro de Desarrollo Social:	**Don JORGE ANTONIO LARA**
Ministro de Planificación y Control de Gestión:	**Ing. ALFREDO HUMBERTO ESTEVES**
Secretaría de Estado de Educación:	**Lic. MARIO ALBERTO PILATTI**

CORREO ANDREANI
Cuenta Nº 9327-0
Servicio N° 7897
Neuquén

Dirección y Administración:
M. Belgrano 413
☎ 4422704 - 4495419
(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar
E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Jefa Departamento:
Sra. Contreras Gladys Noemí

DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA

EDICTO DE MENSURA

La Autoridad Minera en Primera Instancia a cargo del Dr. Norman Ricardo Miazzo-Cuello, Director Legal, cita y comunica a Interesados y Titulares de Minas colindantes, que el día siete de junio de dos mil dos, a las once horas, el Agrimensor Pedro Lucas Filippi, Matrícula Profesional N° 26, dará comienzo a las operaciones de Mensura de la Cantera, **Expediente N° 2.617 F° 070 Año 1.998**, del señor Néstor Nildo Alessandrini, con una superficie de 50 Has., ubicada en el Registro Catastral Minero dentro del Lote 20, Sección XXX, del Departamento Pehuenches, de la Provincia del Neuquén. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial (Art. 23° Ley 902/75).Fdo. Escribano Adscripto. Carlos Alberto Zingoni. Autoridad Minera en Primera Instancia.

2p 17 y 24-05-02

ANEXO I
ESQUEMA DE EDICTO ART. 9° INC. 1° DEL DECRETO N° 3699/97Ç PARA LAS EXPLOTACIONES COMPRENDIDAS EN EL ANEXO IV DEL DECRETO EN EL ANEXO IV DEL DECRETO

EDICTO

«De la protección ambiental para la actividad minera»

Título XIII, Sección 2° del Código de Minería (T.O. Decreto N° 456/97)

Se encuentra a disposición de los interesados, a los fines previstos en el art. 9° inc. 1° del Decreto N° 3699/97 en la sede de la Dirección Provincial de Minería, calle Elena de la Vega N° 472, Zapala, Tel/Fax: 02942-431438, el Informe de Impacto Ambiental presentado por: Pan American Energy LLC Suc. Argentina, con domicilio/sede social en: Yacimiento Lindero Atravesado Occidental, Ruta Provincial N° 47, Km 26, Provincia del Neuquén. Tel/fax: 0299-4895509. E-mail: ratti@pan-energy.com, correspondiente a la cantera de su titularidad de mineral de: Tercera categoría, tramitada en dicha Dirección bajo el Expte. N° 340/01. Dicho informe tramita, a su vez, por **Expte. N° 579/02**. "De la Protección Ambiental para la Actividad Minera». El emprendimiento cuya explotación dará comienzo de aprobarse en Informe, se ubica en la cartografía oficial como: Lote: 10. Fracción: -Sección: II Departamento: Confluencia. El titular superficiario: Provincia del Neuquén. Las observaciones y comentarios al Informe de Impacto Ambiental serán recibidas dentro de los 20 (veinte) días de publicado el presente en la dirección mencionada en horario de atención al público. Fdo. Omar H. Ratti, Apoderado. Fdo. Carlos Alberto Zingoni. Escribano Adscripto. Autoridad Minera en Primera Instancia.

1p 17-05-02

ESQUEMA DE EDICTO ART. 9° INC. 1° DEL DECRETO N° 3699/97 PARA LAS EXPLOTACIONES COMPRENDIDAS EN EL ANEXO IV DEL DECRETO EN EL ANEXO IV DEL DECRETO

EDICTO

«De la protección ambiental para la actividad minera»

Título XIII, Sección 2° del Código de Minería (T.O. Decreto N° 456/97)

Se encuentra a disposición de los interesados, a los fines previstos en el art. 9° inc.1° del Decreto N° 3699/97 en la sede de la Dirección Provincial de Minería, calle Elena de la Vega N° 472, Zapala, Tel/Fax: 02942-431438, el Informe de Impacto Ambiental presentado por: Pan American Energy LLC Suc. Argentina, con domicilio/sede social en: Yacimiento Lindero Atravesado Occidental, Ruta Provincial N° 47, Km 26, Provincia del Neuquen. Tel/fax: 0299-4895509, E-mail: ratti@pan-energy.com, correspondiente a la cantera de su titularidad de mineral de: Tercera categoría, tramitada en dicha Dirección bajo el Expte. N° 338/

01. Dicho informe tramita, a su vez, por **Expte. N° 343/01**. «De la Protección Ambiental para la Actividad Minera». El emprendimiento cuya explotación dará comienzo de aprobarse en Informe, se ubica en la cartografía oficial como: Lote: Oficial 2, Fracción: - Sección: II Departamento: Confluencia. El titular superficiario: Provincia del Neuquén. Las observaciones y comentarios al Informe de Impacto Ambiental serán recibidas dentro de los 20 (veinte) días de publicado el presente en la dirección mencionada en horario de atención al público. Fdo. Omar H. Ratti, Apoderado. Fdo. Carlos Alberto Zingoni. Escribano Adscripto. Autoridad Minera en Primera Instancia.

1p 17-05-02

ESQUEMA DE EDICTO ART. 9° INC. 1° DEL DECRETO N° 3699/97Ç PARA LAS EXPLOTACIONES COMPRENDIDAS EN EL ANEXO IV DEL DECRETO EN EL ANEXO IV DEL DECRETO

EDICTO

«De la protección ambiental para la actividad minera»

Título XIII, Sección 2° del Código de Minería (T.O. Decreto N° 456/97)

Se encuentra a disposición de los interesados, a los fines previstos en el art. 9° inc. 1° del Decreto N° 3699/97 en la sede de la Dirección Provincial de Minería, calle Elena de la Vega N° 472, Zapala, Tel/Fax: 02942-431438, el Informe de Impacto Ambiental presentado por: Pan American Energy LLC Suc. Argentina, con domicilio/sede social en: Yacimiento Lindero Atravesado Occidental, Ruta Provincial N° 47, Km 26, Provincia del Neuquén. Tel/fax: 0299-4895509. E-mail: ratti@pan-energy.com, correspondiente a la cantera de su titularidad de mineral de: Tercera categoría, tramitada en dicha Dirección bajo el Expte. N° 339/01-Dicho informe tramita, a su vez, por **Expte. N°578/02** «De la Protección Ambiental para la Actividad Minera». El emprendimiento cuya explotación dará comienzo de aprobarse en Informe, se ubica en la cartografía oficial como: Lote: Sin designación, Fracción: - Sección: II Departamento: Confluencia. El titular superficiario: Provincia del Neuquén. Las observaciones y comentarios al Informe de Impacto Ambiental serán recibidas dentro de los 20 (veinte) días de publicado el presente en la dirección mencionada en horario de atención al público. Fdo. Omar H. Ratti, Apoderado. Fdo. Carlos Alberto Zingoni. Escribano Adscripto. Autoridad Minera en Primera Instancia.

1p 17-05-02

ESQUEMA DE EDICTO ART. 9° INC. 1° DEL DECRETO N° 3699/97Ç PARA LAS EXPLOTACIONES COMPRENDIDAS EN EL ANEXO IV DEL DECRETO EN EL ANEXO IV DEL DECRETO

EDICTO

«De la protección ambiental para la actividad minera"

Título XIII, Sección 2° del Código de Minería (T.O. Decreto N° 456/97)

Se encuentra a disposición de los interesados, a los fines previstos en el art. 9° inc. 1° del Decreto N° 3699/97 en la sede de la Dirección Provincial de Minería, calle Elena de la Vega N° 472, Zapala, Tel/Fax: 02942-431438, en Informe de Impacto Ambiental presentado por: Pan American Energy LLC Suc. Argentina, con domicilio/sede social en: Yacimiento Lindero Atravesado Occidental, Ruta Provincial N° 47, Km 26, Provincia del Neuquén Tel/fax: 0299-4895509. E-mail:ratti@pan-energy,com, correspondiente a la cantera de su titularidad de mineral de: Tercera categoría, tramitada en dicha Dirección bajo el Expte. N° 342/01. Dicho informe tramita, a su vez, por **Expte. N° 581/02**. "De la Protección Ambiental para la Actividad Minera». El emprendimiento cuya explotación dará comienzo de aprobarse en Informe, se ubica en la cartografía oficial como: Lote: Oficial 6. Fracción: - Sección: II, Departamento: Confluencia. El titular superficiario: Hidronor. Las observaciones y comentarios al Informe de Impacto Ambiental serán recibidas dentro de los 20 (veinte) días de publicado el

presente en la dirección mencionada en horario de atención al público. Fdo. Omar H. Ratti, Apoderado. Fdo. Carlos Alberto Zingoni. Escribano Adscripto. Autoridad Minera en Primera Instancia.

1p 17-05-02

ESQUEMA DE EDICTO ART. 9° INC. 1° DEL DECRETO N° 3699/97Ç PARA LAS EXPLOTACIONES COMPRENDIDAS EN EL ANEXO IV DEL DECRETO EN EL ANEXO IV DEL DECRETO
EDICTO

«De la protección ambiental para la actividad minera»

Título XIII, Sección 2° del Código de Minería (T.O. Decreto N° 456/97)

Se encuentra a disposición de los interesados, a los fines previstos en el art. 9° inc. 1° del Decreto N° 3699/97 en la sede de la Dirección Provincial de Minería, calle Elena de la Vega N° 472, Zapala, Tel/Fax: 02942-431438, el Informe de Impacto Ambiental presentado por: Pan American Energy LLC Suc. Argentina, con domicilio/sede social en: Yacimiento Lindero Atravesado Occidental, Ruta Provincial N° 47, Km 26, Provincia del Neuquén. Tel/fax: 0299-4895509. E-mail: ratti@pan-energy.com, correspondiente a la cantera de su titularidad de mineral de: Tercera categoría, tramitada en dicha Dirección bajo el Expte. N° 341/01-Dicho informe tramita, a su vez, por **Expte. N° 580/02.** "De la Protección Ambiental para la Actividad Minera». El emprendimiento cuya explotación dará comienzo de aprobarse en Informe, se ubica en la cartografia oficial como: Lote: M, Fracción: -, Sección: I, Departamento: Confluencia. El titular superficiario: Provincia del Neuquén. Las observaciones y comentarios al Informe de Impacto Ambiental serán recibidas dentro de los 20 (v4einte) días de publicado el presente en la dirección mencionada en horario de atención al público. Fdo. Omar H. Ratti, Apoderado. Fdo. Carlos Alberto Zingoni. Escribano Adscripto. Autoridad Minera en Primera Instancia.

1p 17-05-02

Manifestación de Descubrimiento Asfaltita. Denominado «Rincón». **Expte. N° 2383/97**. Departamento Pehuenches. Provincia del Neuquén. Titular: Oscar Horacio González, Oscar Horacio González, que acredita su identidad mediante LE N° 8.377.728, soltero, minero de profesión, con domicilio real en Casa N° 8, B° San Cayetano, Las Lajas, y a los efectos legales en Luis Monti 758, Zapala. Al Sr. Director se presenta y expone: Que ha descubierto mineral de asfaltita, siendo la muestra que se acompaña extraída de las Coordenadas X= 5.879.150 e Y= 2.486.150. 2). El área de indisponibilidad, con forma de rectángulo, se determina partiendo desde su vértice Sudoeste, cuyas Coordenadas son X= 5.877.323 e Y= 2.484.148, desde dónde se medirán 5.000 mts. al Este y 4.000 mts. al Norte. 3). Se acompaña muestra legal y sellado de ley. Proveer de conformidad, Será Justicia. Fdo. Ilegible. Recibido en mi oficina hoy veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete a las trece horas. Cargo N° 751 -Muestra Legal N° 461 - Sellado $ 28,00. Fdo. Dr. Norman Ricardo Miazzo-Cuello. Escribano de Minas. Autoridad Minera en Primera Instancia. Zapala 09 de marzo del 2001. La presente Manifestación de Descubrimiento de Asfaltita, Expte. N° 2383 F° 64 año 1997, presentada por Oscar Horacio González, denominada «Rincón», ha quedado ubicada en los planos de Registro Catastral Minero, dentro de los Lotes 22 y 23, Fracción A, Sección XXVII, y Lotes 2, Fracción D, Sección XXVII, del Departamento Pehuenches, de la Provincia del Neuquén. Relacionamiento: el punto de extracción de la muestra legal, se define con las Coordenadas del Sistema Gauss Kruger: X= 5.879.150 e Y= 2.486.150. El área de indisponibilidad adopta la forma de un polígono irregular y sus lados miden al Norte 2.362 mts. con un Az. de 90°, al Este en 5 partes: 90 mts. con Az. de 180°, 340 mts. con un Az. de 260°, 600 mts. con Un Az. de 170°, 235 mts. con un Az. de 80°, 1.219 mts. con un Az. de 180°, al Sur en 3 partes: 2.189 mts. con un Az. de 247°24'10'' y 250 mts. con un Az. de 157°24'10'' y 280 mts. con Azimuth de 270° y al Oeste 3.177 mts. con un Az. de 0°. El vértice Sudoeste se define con las Coordenadas Gauss Kruger, X= 5.877.323 e Y= 2.484.286. Consta en autos que la superficie afectada es Particular, (fs. 30). Fdo. Benedicta E. Castillo. Secretaría de Minas A/C. Autoridad Minera

en Primera Instancia. Zapala, 30 de marzo de 2001. Registrese en el protocolo de Manifestaciones (Art. 51° del Código de Minería T.O.) Publíquese edictos en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel a las puertas de la Dirección Provincial de Minería (Art. 53° idem) llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Regístrese de oficio, conforme el Dto. 382, Art. 3° Cumpliméntese con el pago de $ 28,00. Notifíquese, repóngase, comuníquese. Tómese razón por Escribanía de Minas, Canon y Padrón. Fdo. Dr. Néstor Rubén Yeri. Director Legal. Autoridad Minera en Primera Instancia. Zapala, trece de junio de dos mil uno. Registro Número Siete. Conste. Fdo. Carlos Alberto Zingoni, Escribano Adscripto. Autoridad Minera en Primera Instancia.

3p 10; 17 y 24-05-02

Solicitud de Mina Vacante de Bentonita. Denominada: «Martín Fierro», Expte. N° 8.756/75, Departamento Zapala, Provincia del Neuquén, solicitante Minera José Cholino e Hijos S.R.L. **Expte. N° 566/2002**. Al Señor Director Legal de la Autoridad Minera en Primera Instancia, el que suscribe la presente Julio Olave, Apoderado Minero, con domicilio en B° 582 Viviendas, Módulo C 2 Dpto. «A» P. Baja de esta ciudad de Zapala, en nombre y representación de Minera José Cholino e Hijos S.R.L. con domicilio real calle Flemin N° 2224 de Gral. Roca Pcia. de Río Negro, me presento como mejor proceda manifiesto. Que viene por la presente a solicitar la Mina Vacante denominada «Martín Fierro» **Expte. N° 8.756/75**, y que fuera publicada en el Boletín Oficial. Se adjunta boleta de Canon Minero por valor de ($ 180) y sellado por valor de pesos ($ 28,00) de la solicitud correspondiente. Provea de conformidad el Sr. Director que será justicia. Fdo. Julio Olave. Recibido en mi oficina hoy veintisiete de marzo del dos mil dos once horas. Adjunta depósito bancario N° 01211506 por $ 180 y sellado fiscal de $ 28,00. Cargo N° 309. Hay una firma ilegible y un sello que dice Carlos Alberto Zingoni, Escribano Adscripto. Autoridad Minera en Primera Instancia. Zapala, 17 de abril del 2002. A los fines previstos por el Artículo 66° T.O. del Código de Minería. Publíquese tres (3) veces en el Boletín Oficial, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano y la presente disposición. Notifiquese. Fdo. Hay una firma ilegible y un sello que dice Carlos Alberto Zingoni. Escribano Adscripto. Autoridad Minera en Primera Instancia.

3p 10, 17 y 24-05-02

La Autoridad Minera en Primera Instancia a cargo del Dr. Néstor Rubén Yeri, Director Legal, cita y comunica a Interesados y Titulares de Minas colindantes, que el día veintisiete de junio del dos mil dos, a las once horas, el Agrimensor Jorge Luis Ferreccio, Matrícula Profesional N° 63, dará comienzo a las operaciones de Mensura de la Cantera de Aridos, **Expediente N° 359/2001**, con una superficie de 15 has., y cuya titularidad ostenta José Rubén López, ubicada en el Registro Catastral Minero dentro del Lote 1 de la fracción C1 que es parte de los lotes oficiales 18 y 21, Sección I, del Departamento Confluencia de la Provincia del Neuquén. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial (Art. 23° Ley 902/75). Escribanía de Minas. Fdo. Dr. Carlos Alberto Zingoni. Escribano Adscripto. Autoridad Minera en Primera Instancia.

2p 17; 24-05-02

«Yacimiento Declarado Vacante por la Autoridad Minera en Primera Instancia» (Art. 37° Ley 902/75). El plazo para su solicitud se computará en días corridos. Los solicitantes deberán tener presente lo dispuesto por el Art. 219° del Código de Minería (T.O.).

Expte.	Nombre	Sustancia	Dpto.	Observ.
201072/41	El Porvenir	Cobre	Zapala	c/Mensura
107/91	Monza	Arcilla	Zapala	c/Mensura
10175/79	Ceferino Namuncurá	Plomo	Picunches	s/Mensura

Fdo. Carlos Alberto Zingoni. Escribano Adscripto. Autoridad Minera en Primera Instancia.

3p 03, 10 y 17-05-02

Yacimiento Declarado vacante por la Autoridad Minera en Primera Instancia (Art. 37° Ley 902/75). El plazo para su solicitud se computará en días corridos. Los solicitantes deberán tener presente lo dispuesto por el Art. 219° del Código de Minería (T.O.)

Expte. N°	Nombre	Sustancia	Dpto.	Observ.
2.059/63	Cerro Partido	Estroncio	Picunches	c/Mensura
11.255/82	La Salvación IV	Arcilla	Conflencia	c/Mensura
4.808/68	La Lacorrita	Cobre	Minas	s/Mensura
61.703/51	Don Roque Salvador	Baritina	Chos Malal	s/Mensura
4.807/68	Mi Propiedad	Cobre	Minas	s/Mensura
82.783/52	Los Mellizos	Cobre	Chos Malal	c/Mensura

Fdo. Carlos Alberto Zingoni, Escribano Adscripto. Autoridad Minera en Primera Instancia.

3p 10; 17 y 24-05-02

Yacimiento declarado vacante por la Autoridad Minera en Primera Instancia (Art. 37° Ley 902/75). El plazo para su solicitud se computará en días corridos. Los solicitantes deberán tener presente lo dispuesto por el Art. 219° del Código de Minería (T.O).

Expte. N°	Nombre	Sustancia	Departamento	Observ.
1095/94	Don Eduardo	Estroncio	Zapala	s/Mensura

Fdo. Carlos Alberto Zingoni. Escribano Adscripto. Autoridad Minera en Primera Instancia.

3p 17, 24 y 31-05-02

CONTRATOS

TECFOR INGENIERIA S.R.L.

Denominación de la sociedad: Tecfor Ingeniería S.R.L. Designación de los socios: Alberto Víctor Ambort, casado, de ingeniero civil, domiciliado en Luna de Cuarzo 368 de Neuquén Capital. Carlos Alberto Eguiguren, casado, de ingeniero químico, domiciliado en Río Dulce 1064 de Neuquén Capital. Roberto Rogelio Falco, casado, de profesión ingeniero electrónico, domiciliado en Río Dulce 1053 de la ciudad de Neuquén. Fecha de constitución: 01 de enero de 2002. Denominación social: TECFOR INGENIERIA S.R.L. Domicilio: Alderete 1041, 1° piso de Neuquén Capital. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a los mismos, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de todo tipo de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en los ramos de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración, informática y otras disciplinas del saber humano, a entidades públicas y privadas del país y del extranjero, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas y/o integración multinacional, nacional, regional y sectorial, de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, agropecuario, industrial, minero, energético, servicios, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización, fiscalización, privatización y concesión de empresas, en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, contractuales, ingeniería de sistemas y de programación; la capacitación de personal, la intervención operativa para puesta en marcha de programas o recomendaciones; el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para la contratación y ejecución de obras, privatizaciones, concesiones, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, preparación de ofertas, análisis de ofertas, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones

y justificaciones ante organismos nacionales e internacionales públicos o privados; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, administración, inspección replanteo, supervisión, fiscalización y auditoría de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Plazo: 50 (cincuenta) años. Capital social: Se fija en la suma de $ 45.000 dividido en 450 cuotas de $ 100,00 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 150 cuotas equivalentes a $ 15.000 cada socio. Las cuotas son suscritas totalmente e integradas en un doce por ciento (12%) en dinero efectivo, y el resto un ochenta y ocho por ciento (88%) en aporte de bienes, todo ello de acuerdo a lo prescripto por la Ley 19.550. Administración: Estará a cargo de Roberto Rogelio Falco, en calidad de socio gerente, quien actuará y usará su firma precedida del sello social. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1p 17-05-02

COLEGIO LINCOLN S.R.L.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 19550, se hace saber la constitución de COLEGIO LINCOLN S.R.L. cuyas cláusulas principales son las siguientes: 1) Socios: Violante Miriam Virginia, mayor de edad, nacida el 18-09-1960, estado civil casada, argentina, de profesión profesora de idioma, con domicilio en Perito Moreno Nº 354, Piso 2do. de la Ciudad de Neuquén, D.N.I. Nº 14.323.007; Goinhex María Antonia, mayor de edad, nacida el 01-09-1994, estado civil divorciada, argentina, de profesión profesora de inglés, con domicilio en Perito Moreno Nº 354, Piso 3ro. de la Ciudad de Neuquén, L.C. Nº 4.484.099; Long Olga Edith, mayor de edad, nacida el 20-11-1956, de estado civil casada, argentina, de profesión Licenciada en Ciencias de la Educación, con domicilio en Pucará Nº 72 de la Ciudad de Neuquén, D.N.I. Nº 12.680.592. 2) Fecha de constitución: la sociedad fue constituida por Instrumento Privado suscripto el 02-05-2002. 3) Razón Social: COLEGIO LINCOLN Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio Legal: en la calle Perito Moreno Nº 354 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. 5) Duración: es de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar. 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en cualquier parte del país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: I - Enseñanza: Mediante a) La constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanza, formación e investigación en los campos de la comunicación social y demás ramas científicas; b) Constitución, organización, explotación y administración de escuelas, colegios, universidades y/o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales, formativos o de investigaciones a nivel primario, secundario y/o terciario, propendiendo a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional, o sea, de la educación integral y de la promoción de la cultura; c) Organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en los puntos anteriores; d) Edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, y en general publicaciones referidas a los temas de la educación, materias conexas, como así también de carácter literario, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar y de cualquier otra forma comercializar las maquinarias, herramientas, útiles, accesorios, papel, materias primas, y demás productos utilizables en las industrias gráficas. II - Enseñanza de idiomas: Mediante la explotación, administración y funcionamiento de establecimientos dedicados a la enseñanza de idiomas extranjeros y la educación y promoción de la cultura. En consecuencia la sociedad podrá: a) Fundar o adquirir por cualquier medio legal y administrar escuelas, institutos, colegios y cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos como bibliotecas y laboratorios de investigaciones a todo nivel; b) Propender a la formación humanística, científica, realizar investigaciones, informática e idiomas, organizar concursos, viajes educativos al exterior y de intercambio cultural, congresos y conferencias; c) imprimir y editar libros, revistas, folletos y en general publi-

caciones de carácter pedagógico, literario y de divulgación cultural, grabación de discos y cintas magnetofónicas para la enseñanza. 7) Capital Social: el Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil ($ 12.000,00) divididos en ciento veinte (120) cuotas de capital de Pesos cien ($ 100,00) cada una, suscriptas de la siguiente manera: La Sra. Violante Miriam Virginia: sesenta (60) cuotas de capital de Pesos cien ($ 100,00) cada una o sea la suma de Pesos seis mil ($ 6.000,00); la Sra. Goinhex María Antonia, treinta (30) cuotas de capital de Pesos cien ($ 100,00) cada una o sea la suma de Pesos tres mil ($ 3.000,00), y la Sra. Long Olga Edith, treinta (30) cuotas de capital de Pesos cien ($ 100,00) cada una, o sea la suma de Pesos tres mil ($ 3.000,00). Las cuotas de capital se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. 8) Administración: la dirección y administración de la sociedad será ejercida por la Sra. Long Olga Edith en calidad de socio gerente. 9) Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año. 10) Disolución: disuelta la sociedad la liquidación será practicada por el/los gerente/s o por la persona que designen los socios. Fdo. Estudio Martínez Ilundain . Fdo Benito R. Martínez Contador Público Nacional.

1p 17-05-02

CPA S.R.L.

ANEXO AL CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE CUOTA

Entre los Señores Juan Carlos Busmail, D.N.I. 11.288.417, con domicilio en José María Gutiérrez 475 de la Ciudad Neuquén, argentino, de profesión comerciante, casado, nacido el 28/12/1954 de 47 años de edad, y Andrea Joaquina Casanova, DNI 13.175.348, con domicilio en José María Gutiérrez 475 de la Ciudad Neuquén, argentina, de profesión comerciante, casada, nacida el 15/09/1958 de 43 años de edad., «Los vendedores» y el Sr. Llarena Moisés Iván, DNI 24.521.947 con domicilio en la calle Armas 604 de la ciudad de Neuquén, argentino, de profesión comerciante, nacida el 01/11/1975 de 26 años de edad, casado con Carrizo Gabriela Noelia, DNI 24.091.081 nacida el 25/06/1974 de 27 años de edad, y Sr. Llarena Franco Gastón, DNI 23.436.684 con domicilio en Paso de los Indios 531, Departamento A, Piso 1 de la ciudad de Neuquén, argentino, de profesión comerciante, nacido el 24/01/1974 de 28 años de edad, hábiles para contratar, convienen en efectuar las siguientes aclaraciones al contrato de transferencia de cuotas celebrado entre las partes con fecha 2 de Abril de 2002. El presente documento es parte integrante del contrato celebrado entre las partes en la fecha indicada precedentemente. 1) Las partes ratifican plenamente el contrato de transferencia y venta de las cuotas sociales celebrado con fecha 2 de abril del 2002 (publicado en el Boletín Oficial de fecha 26/04/2002, pag. 12, 13 y 14) donde se establecía que las cuotas que se transferían correspondían a la sociedad denominada «CREDITO PERSONAL AUTOMATICO S.R.L.», con domicilio en la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, correspondiendo en cambio dejar sentado que las cuotas partes que los cedentes transfieren corresponden a la sociedad denominada CPA S.R.L. con domicilio en la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. 2) Las partes dejan aclarado que la sociedad CPA S.R.L. actualmente gira en plaza de la ciudad de Neuquén Capital, rectificando lo indicado en la cláusula 1°) del convenio mencionado en el punto anterior donde decía que la sociedad «actualmente giraba en plaza de la Capital Federal» 3) Conforme lo establecido en la cláusula SEXTA del contrato social de CPA SRL los socios salientes señores Juan Carlos Busmail, DNI 11.288.417, con domicilio en José María Gutiérrez 475 de la Ciudad Neuquén, argentino, de profesión comerciante, casado, nacido el 28/12/1954 de 47 años de edad, y Andrea Joaquina Casanova, DNI 13.175.348, con domicilio en José María Gutiérrez 475 de la Ciudad Neuquén, argentina, de profesión comerciante, casada, nacida el 15/09/1958 de 43 años de edad, dejan expresa constancia de presentar su renuncia indeclinable al cargo de gerentes. 4) Como consecuencia del punto anterior los socios

entrantes sigue Llarena Moisés Iván, DNI 24.521.947 con domicilio en la calle Armas 604 de la ciudad de Neuquén, argentino, de profesión comerciante, nacido el 01/11/l975 de 26 años de edad, casado con Carrizo Gabriela Noelia, DNI 24.091.081 nacida el 25/06/1974 de 27 años de edad, y Sr. Llarena Franco Gastón, DNI 23.436.684 con domicilio en Paso de los Indios 531, Departamento A, Piso 1 de la ciudad de Neuquén. argentino, de profesión comerciante, nacido el 24/01/1974 de 28 años de edad, acuerdan por unanimidad efectuar una modificación en las cláusulas SEXTA y SEPTIMA del contrato de CPA SRL la que quedarán redactadas de la siguiente manera. SEXTA: «La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. En ese carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluyendo los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Dto. Ley 5965/63. En este acto el socio queda nombrado gerente de la sociedad. SEPTIMA: Se requerirá la firma de los dos socios para el otorgamiento de cualquier clase de garantía real, para la venta de inmuebles o para el otorgamiento de fianzas y/o garantías a terceros o de cualquier acto que comprometa la firma social en actos extraño al objeto social. 5) Las partes ratifican el punto 7 del convenio de cesión.6) Los cesionarios en cumplimiento del art. 11 de la Ley 19550 denuncian sus datos personales, como sigue Llarena Moisés Iván, DNI 24.521.947 con domicilio en la calle Armas 604 de la ciudad de Neuquén, argentino, de profesión comerciante, nacido el 01/11/1975 de 26 años de edad, casado con Carrizo Gabriela Noelia, DNI 24.091.081 nacida el 25/06/1974 de 27 años de edad, y Sr. Llarena Franco Gastón, DNI 23.436.684, soltero con domicilio en Paso de los Indios 531, Departamento A, Piso 1 de la ciudad de Neuquén, argentino, de profesión comerciante, nacido el 24/01/1974 de 28 años de edad. Leído y ratificado, todos los comparecientes firman 6 (seis) ejemplares de un mismo tenor en prueba de conformidad, obligándose a su fiel cumplimiento; en la ciudad de Neuquén a los 10 días del mes de Mayo del 2002. Fdo. Llarena Moisés Iván, Socio Gerente.

1p 17-05-02

ANLUH S.R.L.

Modificación del Contrato Social
Cambio de Domicilio Legal.

El Dr. Enrique Raúl Videla Sánchez, Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Neuquén Capital, ordena la publicación por un día de la modificación del contrato social de: «Anluh S.R.L.». Socios: Daniela Alejandra Radonich, argentina, DNI N° 21.384.676, de treinta y un años de edad, ama de casa, con domicilio en calle Ruta N° 6 y Patamora de la localidad de Rincón de los Sauces, casada en primera nupcias con el Sr. Miguel Hurtado, argentino DNI N° 17.064.725, domiciliado en la dirección precedentemente indicada; y Marcos Sebastián Spadafora, argentino, DNI N° 26.647.404, de veintidos años de edad, perito mercantil, con domicilio en calle Parque Industrial, Ruta N° 6 de la localidad de Rincón de los Sauces, soltero, conviniendo en sus condiciones de socios Gerentes modificar el contrato social inscripto bajo el N° 191, folios 1399/1400, tomo VIII, año 2001 correspondiente a Anluh S.R.L. en su cláusula primera, cambiando el domicilio legal de la misma, cláusula que quedará redactada de la siguiente manera: Primera: La Sociedad se denominará Anluh sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rincón de los Sauces. El presente edicto ha sido ordenado por el Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Provincia de Neuquén. Dr. Enrique Raúl Videla Sánchez, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «Anluh Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Inscripción modificación de contrato» (Expte. N° 7593 F° 81, 2001). Secretaría, 02 de octubre de 2001. Fdo. Dra. Irma E. Freydoz, Secretaria Subrogante.

1p 17-05-02

MASTER GROUP S.R.L.

Modificación Cláusula Cuarta del Contrato Social Cesión de Cuotas Sociales

En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 11 días del mes de Febrero de 2002, se reúnen los socios de Master Group S.R.L. que representan el 100% del Capital Social , Señora Marcia Moreira Alves, DNI 92.819.121, y el Sr. Omar Alejandro Palavecino, DNI 14.761.389, cónyuges entre sí, para proceder a la inscripción de la siguiente Cesión de Cuotas Sociales: Cesión de Cuotas Sociales: En éste acto los socios de Master Group S.R.L. se reúnen a efectos de aprobar la modificación de la claúsula cuarta del contrato social como consecuencia de la cesión de cuotas sociales efectuada por el Sr. Carlos Tiscornia a favor del Sr. Omar Alejandro Palavecino, instrumentada mediante escritura Número cincuenta y nueve del Registro Notarial N° 16, a cargo del Escribano Santiago O. Pelaez, con fecha 09 de marzo del 2001, a través de la cual el Sr. Carlos Tiscornia (Cedente) cede y transfiere a favor del Sr. Omar Alejandro Palavecino (Cesionario) la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de valor nominal $ 100 cada una, importe que fuera abonado integramente ante de éste acto, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago. En virtud de todo lo antedicho la cláusula cuarta del Contrato Social queda redactado como sigue: Cuarta: Capital Social: El Capital Social es de $ 50.000 (Pesos cincuenta mil) dividido en 500 cuotas de $ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1) Omar Alejandro Palavecino 405 (cuatrocientas cinco) cuotas por un total de $ 40.500 (pesos cuarenta mil quinientos) y 2) Marcia Moreira Alves 95 (noventa y cinco) cuotas por un total de $ 9.500 (pesos nueve mil quinientos). Se autoriza al Cr. Jorge Leonardo Aiello, DNI 13.574.280, ó a quién éste designe para realizar los trámites de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar cuando lo considere conveniente, las modificaciones u observaciones que al mismo se le formulen, así como también acompañar y desglosar documentación.

1p 17-05-02

LICITACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

AFIP - DGI REGION NEUQUEN

Licitación Pública N° 02/02

Expediente N° 251685/02

Clase: s/Clase. Modalidad: sin modalidad.

Rubo comercial: Serv. Comercial y Profesional.

Objeto de la contratación: Servicio de Alquiler de Equipos Fotocopiadores para los edificios de Región Neuquén, Agencia Sede y Agencia Gral. Roca.

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar, Dirección: Región Neuquén Carlos H. Rodríguez N° 264 (8300) Neuquén Capital Pcia. de Neuquén.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hs.

Costo del pliego: s/Costo.

Consulta de pliegos:

Lugar, Dirección: Región Neuquén Carlos H. Rodríguez N° 264 (8300) Neuquén Capital Pcia. de Neuquén.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hs.

Presentación de ofertas:

Lugar, Dirección: Región Neuquén Carlos H. Rodríguez N° 264 (8300) Neuquén Capital, Pcia. de Neuquén.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hs., hasta el día 31-05-02 a las 10:55 hs.

Acto de apertura:

Lugar, Dirección: Región Neuquén P.B. Carlos H. Rodríguez N° 264 (8300) Neuquén Capital Pcia. de Neuquén.

Día y hora: día 31-05-2002 a las 11:00 horas.

1p 17-05-02

PROVINCIA DEL NEUQUEN

MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública N° 02/02

Cerco Perimetral Disposición final de Residuos sólidos urbanos de la ciudad de Zapala.

La presente licitación se realiza en cumplimiento del Acta acuerdo de Zapala de fecha 07de setiembre de 2001, firmado por el Gobierno Provincial y representantes de la comunidad de Zapala, y de la priorización de obras realizada por el Sr. Intendente Municipal de Zapala.

Fecha y hora de apertura: 12 de junio de 2002. Los sobres se recibirán hasta las 11:00 (once) horas y la apertura será a las 12:00 (doce) horas.

Lugar de apertura: Calle La Rioja N° 229 Planta Baja Ciudad de Neuquén.

Presupuesto oficial: Conforme a proyecto elaborado por el Municipio de la ciudad de Zapala asciende a la suma de $ 77.292,00.

Valor del pliego: $ 120.

Venta de pliegos: A partir del 22 de mayo del 2002 y hasta el 03 de junio del mismo año en la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos La Rioja N° 229 Piso 3° de Neuquén Capital en horario de 09:00 a 15:00 hs.

1p 17-05-02

PROGRAMA ENMARCADO EN LA POLITICA PROVINCIAL DE FOMENTO AL EMPLEO DE MANO DE OBRA NEUQUINA Y LA UTILIZACION DE INSUMOS DE ORIGEN LOCAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 03/02

«Pavimento urbano ciudad de Zapala y Canal Aluvional Avda. del Cañadón - Zapala»

La presente licitación se realiza en cumplimiento del Acta Acuerdo de Zapala de fecha 7 de setiembre de 2001, firmado por el Gobierno Provincial y representantes de la comunidad de Zapala, y de la priorización de obras realizada por el Sr. Intendente Municipal de Zapala.

Fecha y hora de apertura: 28 de junio de 2002.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Vialidad sito en calle Mayor Torres 250 de la ciudad de Zapala.

Presupuesto Oficial: $ 1.622.708.

Venta de pliegos: A partir del 28 de mayo del 2002 y hasta el 24 de junio del mismo año en el Dpto. Tesorería de la Dirección Provincial de Vialidad sito en calle Mayor Torres 250 de la ciudad de Zapala, en horario de 9,00 a 15,00 hs.

Valor del pliego: $ 1.700.

1p 17-05-02

PROGRAMA ENMARCADO EN LA POLÍTICA PROVINCIAL DE FOMENTO AL EMPLEO DE MANO DE OBRA NEUQUINA Y LA UTILIZACIÓN DE INSUMOS DE ORIGEN LOCAL

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

I.P.V.U.N.

"Las presentes licitaciones se realizan en cumplimiento del acta acuerdo de Zapala de fecha 7 de setiembre de 2001 firmado por el Gobierno Provincial y representantes de la comunidad de Zapala y de la priorización de obras realizada por el Sr. Intendente Municipal de Zapala".

Licitación Pública N° 01/2002

Obra "Rubro I: Módulos Húmedo y Seco en Zapala"

Presupuesto Oficial Tope: $ 150.000

Mes Base: Abril de 2.002.
Plazo de ejecución: indicado en el Pliego de Licitación.
Precio de Venta del Pliego: $ 250.
Fecha y hora de apertura: indicada en Pliego de Licitación.

Licitación Pública N° 02/2002

Obra "Rubro II: Módulos Húmedo y Seco en Zapala"
Presupuesto Oficial Tope: $ 150.000.
Mes Base: Abril de 2.002.
Plazo de ejecución: indicado en el Pliego de Licitación
Precio de Venta del Pliego: $ 250.
Fecha y hora de apertura: indicada en Pliego de Licitación

Licitación Pública N° 03/2002

Obra "Rubro III: Módulos Húmedo y Seco en Zapala"
Presupuesto Oficial Tope: $ 150.000,-
Mes Base: Abril de 2.002.
Plazo de ejecución: indicado en el Pliego de Licitación
Precio de Venta del Pliego: $ 250.
Fecha y hora de apertura: indicada en Pliego de Licitación

Licitación Pública N° 04/2002

Obra "Rubro IV: Módulos Húmedo y Seco en Zapala"
Presupuesto Oficial Tope: $ 150.000.
Mes Base: Abril de 2.002.
Plazo de ejecución: indicado en el Pliego de Licitación.
Precio de Venta del Pliego: $ 250.
Fecha y hora de apertura: indicada en Pliego de Licitación

Lugar donde adquirir los pliegos, efectuar consultas y presentar las ofertas: en la sede del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, Tesorería, calle Paimun y Ruta N° 22, Neuquén Capital.

Fecha de venta de los pliegos: desde el día 31 de mayo de 2.002.

Fecha límite para presentación de las ofertas: indicada en los pliegos de licitación.

1p 17-05-02

CONVOCATORIA

LA DELICIOSA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de La Deliciosa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2.002 a las 17 Hs. en la sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Razones de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.001.
4) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que reemplazarán a los que cesen en sus mandatos.
5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

El Directorio
1p 17-05-02

CIRCULO DE KINESIOLOS DEL NEUQUEN

Asamblea General Ordinaria

Se llama a todos los Profesionales asociados al Círculo de Kinesiólogos del Neuquén, a la Asamblea General Ordinaria, fuera de término, para el día viernes 31 de Mayo de 2002 a las 21:00 horas, en su sede social de Alderete 191, PB «B», de la ciudad de Neuquén, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos (2) asociados para la firma del Acta.
2) Consideración y aprobación del Ejercicio Contable N° 26 (00/01), Memoria Anual e Informe del Revisor de Cuentas.

3) Elección de dos (2) cargos: Vocal Titular y Suplente, por renuncias.

Comisión Directiva

Neuquén, 17 de mayo de 2002

Fdo. Kgo. Carlos Hugo Otaño, Presidente.

1p 17-05-02

COOPERATIVA DE COLONIZACION Y VIVIENDA "EL CHOCON" LTDA.

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento con lo dispuesto en el Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Colonización y Vivienda «EL CHOCON» Ltda., se complace en convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Junio de 2002 a las 14 hs., en el Salón Comunitario de la Cooperativa Barrio Comodoro Carnaghi, en calle San Martín N° 5000 entre Canal V y Aeropuerto, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el Acta de Asamblea.

2) Motivos del llamado fuera de termino.

3) Lectura y consideración de los Balances Generales, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Informe del Síndico y del Auditor correspondientes a los ejercicios cerrados de 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

4) Informe de Gestión del Consejo de Administración.

5) Aprobación de distintos planes de ingresos.

6) Aprobación cambio de lotes adjudicados por retorno cooperativo.

7) Elección de Consejeros.

Fdo. Mirian Noemí Acosta, Secretaria de Consejo. Nelson Silvestrini, Presidente.

La Asamblea dará comienzo a las 15 hs., con los asociados presentes.

1p 17-05-02

AGRUPACION MAPUCHE PUEL

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Agrupación Mapuche Puel convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18/5/02, a partir de las 10,00 horas, en la sede de la Agrupación Mapuche Puel sito en Ruta Prov. 13 Km. 16 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta anterior.

2) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el jefe y Secretario.

3) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables de la Asociación por ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2000.

4) Rectificación de la decisión tomada por la Asamblea, según Acta N° 96, referente al cierre definitivo de ingreso a la Agrupación Mapuche Puel.

Fdo. Manuel G. Calfuqueo, Secretario. José Miguel Puel, Cacique.

1p 17-05-02

COMUNIDAD MAPUCHE CAÑICUL

Asamblea General

La comunidad Mapuche Cañicul comunica a sus miembros que el día 09 de junio de 2002, a las 10,00 horas, se realizará una asamblea general en el establecimiento de la Escuela N° 252 de Paimún a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de autoridades.

2) Cambio de nombre o denominación de la agrupación.

Fdo. Daniel Pascual Quilapan, Lonco.

1p 17-05-02

ASOCIACION DE CRIANCEROS UNIDOS

Asamblea Extraordinaria

Convoca el día 24 de mayo del 2002, en Insta-

laciones del Círculo Policial de Zapala, sito en Mayor Torres 360, en cumplimiento de las disposiciones Estatutarias, convócase a los señores socios de la Asociación de Crianceros Unidos, a la Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) socios en conjunto con el Presidente y Secretaria para refrendar el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

2) Tratamiento o Consideración de la solicitud del traspaso de Simple Asociación con Personas Jurídicas.

3) Presentación de documentación del Sistema de Facturación.

4) Medidas de Fuerzas a llevar a cabo durante el año 2002 y/o Próximos Días.

5) Retribución Económica al estudio contable por llevar la contabilidad de la institución.

6) Modificación de monto a compensar a los crianceros que integran la A.C.U.; Ley 2367 Programa de Incentivo a la Producción Ganadera Neuquina.

7) Metodología y elección de Delegados en los distintos parajes Rurales de la Provincia del Neuquén.

8) Consideración Programa PROSUB, para la adquisición de vehículos y Maquinarias Agrícola.

9) Programa Mohair (Propelo).

10) Programa Sanidad Animal.

11) Aporte Recibidos en carácter de donación.

12) Regularización pago cuota de socia.

13) Programa de Inversión, Planificación y desarrollo Productivo.

14) Tratamiento y/o consideración del reglamento, juntamente como complementario al Estatuto Social.

Nota: transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria, cualquiera sea el número de socios que estén presentes, la asamblea se celebrará válidamente.

Fdo. Juan José Gutierrez, Presidente.

1p 17-05-02

EDICTOS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo Julianelli, sito en calle Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que el 15/03/2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de: **«Transportes Aéreos Petroleros S.A.»** (CUIT 30-64735216-9), presentado el 28/12/01, cuyo síndico actuante es el C.P.N. Rubén E. Calcagno, con domicilio en Pieres 161, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23/05/02. Impugnaciones el 06/06/02. Informe individual y general el 08/07/02 y 04/09/02, respectivamente y Audiencia informativa 01/08/03. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 15 de abril de 2002. Fdo. Pablo Julianelli, Secretario.

5p 3, 10, 17, 24 y 31-05-02

El Dr. Enrique Videla Sánchez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Uno, sito en calle Rivadavia N° 205, 2° Piso, de esta ciudad de Neuquén, Secretaría Unica, hace saber que en los autos caratulados: **«Cristales y Aberturas S.A. s/Concurso Preventivo», (Expte. 278300/02)**, iniciados el día 26 de febrero del 2002, se ha dispuesto la apertura, con fecha 26 de marzo del 2002, del concurso preventivo de Cristales y Aberturas S.A., con domicilio en calle Nordestrom N° 357 de esta ciudad de Neuquén Capital, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Neuquén bajo el N° 5; F° 7/14; T° I; Año 1983 cuya actividad comercial principal es la de venta de cristales, aberturas y amoblamientos de cocina, habiéndose fijado los siguientes plazos: 1) Hasta el día 14 de junio del 2002 el plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. 2) El día 13 de agosto del 2002, para la presentación por el Síndico del Informe Individual (Art. 35° LCQ). 3) El día 24 de setiembre del 2002, para la presentación del Informe General (Art. 39° LCQ). El día 22 de agosto del 2003, a las 10,00 hs., para la realización de la Audiencia Informativa, la que se realizará en sede de este Juzgado. 4) Hasta el día 29 de agosto del 2003 el período de exclusividad establecido por el Art. 43° de la LCQ y Art. 2° de la Ley 25563. Síndico designado CPN Juan Car-

los Battaglia, con domicilio en Rivadavia N° 86, Piso 3°, Oficina 1, de la ciudad de Neuquén. Publíquense edictos por dos viernes consecutivos en el Boletín Oficial y por cinco días en el diario «Río Negro». Secretaria, 3 de mayo del 2002. Fdo. Dra. Claudia Raone, Secretaria.

2p 10 y 17-05-02

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 1°, Secretaría N° 2 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 planta baja, Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, hace saber por dos días que se cita a estar a derecho y comparecer en el plazo de diez días a quien se considere con derecho en autos **«SEMINARA ECSA s/quiebra s/incidente de determinación de cesiones de crédito»** atento haberse dictado la siguiente resolución: «Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001. b) Respecto de la totalidad de las cesiones efectuadas durante la vigencia del concurso preventivo y que no hayan tenido previa autorización judicial, declarar su ineficacia para esta quiebra...». Fdo. J. J. Dieuzeide, Juez. Hágase saber fecha de presentación en concurso preventivo 20 de noviembre de 1995 y fecha de decreto de quiebra 25 de abril de 2000. Fdo. Martha S. Bellusci de Pasina, Secretaria.

2p 17 y 24-05-02

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Neuquén, sito en calle Rivadavia 205/211, Piso 4° de dicha ciudad y a cargo del Dr. Raúl Antonio Bassi, Secretaría Unica, hace saber por un día que en autos: **«LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A. s/ Concurso Preventivo» (Expte. N° 241.850/0)** se ha resuelto, con fecha 01 de junio de 2001, homologar el acuerdo preventivo presentado y aceptado en autos. Con fecha 18 de abril de 2002 se ha resuelto declarar que la fecha a partir de la cual se co-menzará a cumplir con los pagos del acuerdo de autos es el 04 de junio 2004. Neuquén, 03 de mayo de 2002. Fdo. Dra. Sandra C. M. Andrade, Secretaria.

1p 17-05-02

La Dra. Julia Buisson de Baggio, Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Cuatro de Neuquén Capital, Secretaría Unica, sito en calle Rivadavia N° 211, 6° piso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don Desiderio Venegas, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten en autos: **«Venegas Desiderio s/Sucesión ab intestato» (Expte. 279363/2)**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario La Mañana del Sur. Neuquen, 23 de abril de 2002. Fdo. Dra. Ana Virginia Mendos de Ghisini, Secretaria.

1p 17-05-02

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería del Juzgado Civil, Comercial y Minería N° 1, Dr. Enrique R. Videla Sánchez, Secretaría Unica, sito en Rivadavia 211, 2° Piso, de la ciudad de Neuquén Capital en los autos caratulados: **«Almendra Fidel s/Sucesión ab intestato" Expte. N° 279311/02**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Fidel Almendra, para que dentro de los treinta días lo acrediten. Publíquense en el Boletín Oficial por tres días. El presente se encuentra exento del pago de arancel por cuanto al actor se le ha concedido el Beneficio de Litigar Sin Gastos en los presentes autos en fecha 22-3-2002. Neuquén, 6 de mayo de 2002. Fdo. Dra. Claudia Raone, Prosecretaria.

1p 17-05-02

El Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Zapala, Pcia. del Neuquén, a cargo del Dr. Rubén Omar Caro, Juez Federal, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo del Dr. Daniel Norberto Castellvi, comunica por dos días en los autos caratulados: **«Fisco Nacional (DGI) c/Balboa Juan Carlos s/Ejecución Fiscal» (Expte. N° 3600, F° 262, Año 1998)**, que la Martillero Viviana Irma Orlandini rematará el día 24 de mayo de 2002 a las 9:30 hs. en la calle Mitre N° 443 de la ciudad de Zapala, Pcia. del Neuquén. Sin Base, el 50% indiviso que le corresponde al demandado de autos, Balboa Juan Carlos, del inmueble individualizado como Lote 14, Manzana 404, Matrícula 26183 -Confluencia- Nomenclatura Catastral 09-30-52-9656. Medidas: S. y N. 12,53 m.; E. y O. 25,03 m. Linderos: S. calles; O. lote 15; N. Lotes 4

y 5; E, lote 13, ubicado en la ciudad de Cutral Có, Pcia. del Neuquén, B° 25 de Mayo, con frente a la calle Los Claveles, Casa N° 105. El inmueble consta de living comedor con piso de flexiplas, paredes revocadas y pintadas; una cocina con mesada, bajo mesada, artefacto de cocina y termotanque, con revestimiento de azulejo y piso de cerámico granito; tres dormitorios, dos de ellos con placard, todos con piso de flexiplas; un lavadero sin terminar; un garaje con piso de cerámico alto tránsito, sin terminar; patio; todo el cerco perimetral de mampostería; toda la casa en paredes de ladrillos revocadas y pintadas; techos de loza cerámica. Todos los servicios. La propiedad está habitada por la Sra. Hebe Susana Tosi, DNI 12.432.670, y sus hijos Hebe Andrea Cecilia Balboa de 19 años, DNI 29.429.836, y Carlos Raúl Alejandro Balboa de 17 años. Deudas: Inmobiliario $ 483,53 al 30-04-01. Municipal: $ 1.405,45 al 30-03-01. Condiciones: 30% del precio en concepto de seña y el saldo dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta. Comisión: 4% a cargo del comprador, quien deberá en el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa, constituir domicilio dentro del perímetro de este Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias les sean notificadas por ministerio de ley (conf. Arts. 41 y 133 del mismo ordenamiento legal). El inmueble puede visitarse concertando día y hora en el Tel. 02942-423641 o Cel. 02942-156-93990 de la Martillero actuante. Publíquense Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario La Mañana del Sur. Zapala, 2 de mayo de 2002. Fdo. Dr. Daniel Norberto Castellvi, Secretario.

1p 17-05-02

El Dr. Federico Gigena Basombrío, a cargo de la Secretaría de Procesos Ejecutivos N° 2, sito en Córdoba N° 28 de la ciudad de Neuquén, comunica que en el Expte N° 252.492, año 2001, el Martillero Público Sr. Daniel Marcelo Ghiggia, procederá a rematar el día 23 de Mayo del 2002, a las 10,00 hs. en Alderete N° 231 de esta ciudad, los siguientes inmuebles: a) Mitad Norte Lote 11, Manzana 83, Medidas: fte. 10 x 40 mts. fdo., Superficie total 400 m2 Matrícula N° 44.098, Departamento Confluencia, Nomenclatura Catastral 09-20-065-1826, la que linda a la propiedad ubicada en Mendoza N° 69, y b) Mitad Sur Lote 11, Manzana 83 Medidas: fte. 10 x 40 mts, fdo., Superficie total 400 m2, Matricula N° 44099, Departamento Confluencia, Nomenclatura Catastral 09-20-065-1726, la que linda con la propiedad ubicada en Mendoza N° 35, ambos predios se encuentran con mejoras, edificación en subsuelo en el fondo del terreno con piso, loza, encadenados y columnas de hormigón en 2 plantas, y una pequeña superficie cerrada con ladrillo. Hacia el frente del predio existen columnas de hormigón en toda su superficie. Construcción inconclusa con medianeras de ladrillo y cerrada al frente por carteles publicitarios colocados por el municipio. Ambos predios se encuentran Libres de Ocupantes. Condiciones: Base: a) $ 22.391 y b) $ 23.547, fijándose la suma como Base Unica de $ 45.938,10 Seña del 10% a la firma del boleto y en el acto de remate. Atento a las medidas económicas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, el pago de la seña se podrá efectuar mediante Cheque Propio, Certificado o Cancelatorio, transferencia bancaria o en efectivo. El 90% restante a los 5 días de notificado de la aprobación de la subasta. Comisión: del 3% estableciéndose el 1,5% a cargo de cada parte y a favor del martillero en efectivo y en dicho acto. Deudas: Municipalidad de Neuquén a) $ 180,95 al 30/4/02 y b) $ 180,95 al 30/4/02, en Gestión Judicial Autos: **Municipalidad de Neuquén c/Edgardo Alberto Monteros s/ Apremio, Expte. N° 278. 113, Año 2002**, que se tramita por ante la Secretaría de Procesos Ejecutivos N° 3 de Neuquén a) $ 2.915,10 y b) $ 2.888,25 con más costas del juicio; Impuesto Inmobiliario: a) $ 2.919,31 al 18/4/02 y b) $ 2.797,31 al 18/4/02 EPAS a) $ 2.882,33 al 23/4/02 y b) $ 2.882,33 al 23/4/02. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado actuante. Subasta sujeta a aprobación judicial. Consultas en Alderete N° 231, en horario de comercio. Publíquese en Boletín Oficial y en Diario La Mañana del Sur por 3 días. En Neuquén, a los 10 días de Mayo del 2002. Fdo. Dra. Sandra C. M. Andrade, Secretaria Subrogante. María Cecilia González, Secretaria.

1p 17-05-02

El Señor Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil Comercial y de Minería N° 2, de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza en autos

«Pesiney, Bernardo E. c/Kace S.A. s/Cobro Sumario de Pesos», Expte. N° 267.019/1, al demandado Kace S.A., para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Neuquén, 4 de abril de 2002. Fdo. Dra Susana Busqueta de Gavernet, Juez. Fdo. Dra. María Daniela Carrera, Prosecretaria.

1p 17-05-02

La Dra. Norma B. Poza, Juez Titular del Juzgado Civil N° 5 de Neuquén, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Alcira Magdalena Lorenzi, a estar a derecho en autos: **"Lorenzi, Alcira Magdalena s/ Sucesión ab intestato" (Expte. 267371/1)**. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Norma B. Poza, Juez. Neuquén, 26 de abril de 2002. Fdo. Dra. María Andrea Pérez, Secretaria.

1p 17-05-02

La Dra. Ana Lia Zapperi de Busechian, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° Uno, Secretaría Unica de la ciudad de Neuquén Capital, comunica dos días en los autos caratulados: **Oyarzo Moreno Amado c/Moreno Vidal Ramón s/Cobro de Haberes (Expte. N° 134126)**, que el martillero Luis Alberto López, rematará en el local de Alderete N° 231 de la ciudad de Neuquén, el día 24 de mayo de 2002 a las 11,30 hs. los derechos y acciones de un inmueble, ubicado en la ciudad de Centenario, Barrio Sarmiento, individualizado como Lote N° 11, Mza. 77a, Sección A, identificado con nomenclatura catastral N° 09-23-046-8489-0000. Mejoras: casa habitación, construcción tradicional de ladrillones, con revoque grueso y fino, piso cerámico en parte y piso alisado el resto, cieloraso de machimbre y techo de chapa de cinc. La casa principal cuenta con dos dormitorios, baño, cocina comedor, tiene separado de la casa dos dependencias más de construcción de ladrillones y piso fratachado, sin revoque, encierra una superficie construída de aproximadamente 78 m2, con medianera en la parte trasera de la vivienda y en un lateral. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado con el demandado, su esposa y dos hijos menores. Deudas: Impuesto Inmobiliario (Rentas) $ 482,60 al día 15/12/99. Servicio Retributivos $ 678,309 al 31-12-99. Agua y Saneamiento $ 854,92 al 31-12-99. Condiciones: Al contado, al mejor postor. Base: $ 11.149,73. Seña: 10% saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión: 4% a favor del martillero y a cargo del comprador. Visita previo acuerdo con el martillero. Informe: Martillero Luis Alberto López. TE.: 099-4423968. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Río Negro. Secretaría. Neuquén, 09 de mayo de 2002. Fdo. Dr. Luis Pablo Trani, Secretario.

1p 17-05-02

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Norma A. González de Galván, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Adriana Manso, en autos caratulados: **Garay Medardo s/Sucesión (Expte. N° 9003 F° 675 año 1999)**; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Medardo Garay. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Junín de los Andes, 22 de marzo de 2002. Fdo. Dra. Norma A. González de Galván, Juez. Nota: Se hace constar que el presente trámite goza de gratuidad en virtud del Beneficio de Litigar sin Gasto. Fdo. Dra. Adriana Manso, Secretaria.

1p 17-05-02

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

ARCHIVO GENERAL

AVISO DE EXPURGO

El Archivo General del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén hace saber, que a partir del día treinta de mayo del año dos mil dos. En la sede de este Organismo se procederá por el sistema de molienda al expurgo, de las causas judiciales correspondientes a los Juzgados de Paz, de conformidad al tipo de actuaciones y años que más adelante se detallan, autorizado por acuerdo del Excmo. Tribunal Superior de Justicia N° 3583 Punto XV, y de conformidad con los Arts. 50, 51 y 52 del Reglamento vigente y 6, 7 y 11 del Reglamento para la Justicia de Paz, a saber. **1ra. Circunsc. Judicial: Juzgado N° 1: Autorizaciones de Via-**

je/98 y 00, Contravencionales/95 y 96, Arreglos Extranj. 95 y 96; Juzgado N° 2: Autorizaciones de Viaje/ 99,001. Plottier: Autorizaciones de Viaje/92, 95, 97, 99, 00, Contraventores/ 94, 95, 96. Poderes Apud Acta/97. Rincón de los Sauces: Autorizaciones de Viaje/99. Senillosa: Autorizaciones de Viaje/01. 2da. Circunsc. Judiciales: Plaza Huincul: Contraventores Faltas/95, Contraventores Tránsito/95, Autorizaciones de Viaje/97, 98, 01. Villa El Chocón: Contraventores de Tránsito/95, Declaraciones Juradas/91 a 95, Informaciones Sumarias/91 a 95. 4° Circunsc. Judicial.: Junín de los Andes: Autorizaciones de Viajes/99. San Martín de los Andes: Autorizaciones de Viaje/98 y 00 5ta. Circunsc. Judicial: Chos Malal: Contraventores/94, 95, 96. Autorizaciones/94 y 98. Buta Ranquil: Recibos, Autorizaciones Varias/62 a 86, Actas Varias-Informaciones Sumaria/ 71 a 90. Tricao Malal: Autorizaciones de Viaje/01. El Cholar: Autorizaciones de Viaje/00. Asimismo se hace saber que a los fines del ejercicio del derecho de oposición. La lista de expurgo estará a disposición de los interesados por el término de 5 días hábiles en la mesa de entrada de este Archivo Gral. sito en calle Félix San Martín N° 362 de esta ciudad, y en la de cada uno de los organismo mencionados, a partir del día 20-05-01. Art. 50 a 67 reglamento de Archivo vigente. Neuquén, 08 de mayo de 2002. Fdo. Dra. lilia Moyano de Ortiz, Jefe de Archivo General y Registro de Juicios Universales.

1p 17-05-02

El Juzgado de 1° Inst. Civ. Com. Lab. y Min., a cargo de la Dra. Silvia B. Grichener, Sec. N° 2 de Zapala, comunica por un día en los autos: **(Expte. N° 84 F° 20 año 2001)**, que el Martillero Público Juan Carlos Sarquis, rematará el día sábado 01 de junio de 2002 a las 10:45 hs. en Av. Roca N° 69 de la ciudad de Zapala: un Automotor marca Volkswagen, Tipo Sedan 4 puertas, modelo VW Senda nafta/1995, año 1995, marca motor Volkswagen, N° Motor UNB808855, marca Chasis Volkswagen, N° Chasis 8AWZZZ30ZRJ080835. Dominio «AAJ112». Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Deudas por Patentamiento Municipalidad de Zapala al 10/01 $ 1.814,96. Remate sujeto a aprobación judicial. Exhibición día viernes 31-05-02, a partir de las 16,30 hs. a las 19,30 hs. y día 01-06-02 una hora antes de la subasta. Informes: Oficina del Martillero Cel. 02942-15663684. Zapala, 8 de mayo de 2002. Publíquense edictos por un día en Boletín Oficial. Fdo. Dra. María Cristina Novau, Secretaria.

1p 17-05-02

El Juzgado 1° Inst. Civ. Com. Lab. y Min., a cargo de la Dra. Silvia B. Grichener, Sec. N° 2 de Zapala, comunica por un día en los autos: **(Expte. N° 85 F° 21, año 2001)**, que el Martillero Público Juan Carlos Sarquis, rematará el día sábado 01 de junio de 2002 a las 10,15 hs. en Av. Roca N° 69 de la ciudad de Zapala; Un automotor marca Renault, tipo Sedan 4 puertas, modelo Renault 12 L/1988, año 1988. Marca Motor Renault, N° Motro 2781233, Marca Chasis Renault, N° Chasis L810-011383. Dominio «TTR656». Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Deudas por Paten-tamiento Municipalidad de Neuquén Capital al 30-11-01 $ 1.640,80. Remate sujeto a aprobación judicial. Exhibición: días viernes 31-05-02, a partir de las 16,30 hs. a las 19,30 hs. y día 01-06-02 1 hora antes de la subasta. Informes: Oficina del martillero Cel. 02942-15663684. Zapala, 8 de mayo de 2002. Publíquense edictos por un día en Boletín Oficial. Fdo. Dra. María Cristina Novau, Secretaria.

1p 17-05-02

El Juz. 1° Inst. Civ. Com. Lab. y Min., a cargo de la Dra. Silvia B., Grichener, Sec. N° 2 de Zapala, comunica por un día en los autos: **(Expte. N° 179 F° 27 año 2001)**, que el Martillero Público Juan Carlos Sarquis, rematará el día sábado 01 de junio de 2002 a las 09,45 hs. en Av. Roca N° 69 de la ciudad de Zapala: Un Automotor marca Volkswagen, tipo Sedan 3 puertas, modelo Gol Gl, año 1995, marca motor Volkswagen, N° motor UD945442, Marca Chasis Volkswagen, N° Chasis 8AWZZZ30ZRJ097373, Dominio «AAI923». Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Deudas por patentamiento Municipalidad de Zapala al 10/01 $ 779,28. Remate sujeto a aprobación Judicial. Exhibición: día viernes 31-05-02, a partir de las 16,30 hs. a las 19,30 hs. y día 01-06-02 una hora antes de la subasta. Informes: Oficina del martillero Cel. 02942-15663684. Zapala,

8 de mayo de 2002. Publíquense edictos por un día en Boletín Oficial. Fdo. Dra. María Cristina Novau, Secretaria.

1p 17-05-02

El Juz. 1° Inst. Civ. Com. Lab. y Min., a cargo de la Dra. Silvia B. Grichener, Sec. 1 de Zapala, comunica por 3 días en los autos: **(Expte. N° 162 F° 115 año 2001)**, que el Martillero Público Juan Carlos Sarquis, rematará el día sábado 01 de junio de 2002 a las 10:30 hs. en Av. Roca N° 69 de la ciudad de Zapala: Un automotor marca Renault, tipo Sedan 4 puertas, modelo R-12 TL., año 1984, marca motor Renault, N° Motor 2643952, marca Chasis Renault, N° Chasis 924-103659. Dominio VOU019. Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Se deja constancia que se desconoce el municipio en que se encuentra radicado el automotor, no pudiendo determinar la deuda de patentamiento. Remate sujeto a aprobación judicial. Exhibición: días viernes 31-05-2002, a partir de las 16,30 hs. a las 19,00 hs. y día 01-06-2002, 1 hora antes de la subasta. Inf. Oficina del martillero Cel. 02942-15663684. Zapala, 06 de mayo de 2002. Publíquense edictos por un día en Boletín Oficial. Fdo. Dra. María Cristina Novau, Secretaria.

1p 17-05-02

El Juz. 1° Inst. Civ. Com. Lab. y Min., a cargo de la Dra. Silvia B., Grichener, Sec. N° 2 de Zapala, comunica por un día en los autos: **(Expte. N° 544 F° 142 año 2001)**, que el Martillero Público Juan Carlos Sarquis, rematará el día sábado 01 de junio de 2002 a las 10,00 hs. en Av. Roca N° 69 de la ciudad de Zapala: Un Automotor marca Ford, tipo Sedan 5 puertas, modelo Escort LX, año 1992, marca motor Ford, N° motor UI000695, Marca Chasis Ford, N° Chasis 8AFZZZ54ZNJ013446. Dominio «TJR697». Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Deudas por patentamiento Municipalidad de San Martín de los Andes al 31-08-01 $ 1.454,64. Remate sujeto a aprobación Judicial. Exhibición: día viernes 31-05-02, a partir de las 16,00 hs. a las 19,30 hs. y día 01-06-02 1 hora antes de la subasta. Informes: Oficina del martillero Cel. 02942-15663684. Zapala, 6 de mayo de 2002. Publíquense edictos por un día en Boletín Oficial. Fdo. Dra. María Cristina Novau, Secretaria.

1p 17-05-02

El Juz. 1° Inst. Civ. Com. Lab. y Min., a cargo de la Dra. Silvia B., Grichener, Sec. N° 2 de Zapala, comunica por un día en los autos: **El Condor Automotores S.A. c/Trigo Olga Carina y Figueroa Raúl s/Ejecución Prendaria (Expte. N° 229 F° 097 año 1999)**, que el Martillero Público Juan Carlos Sarquis, rematará el día sábado 01 de junio de 2002 a las 12,45 hs. en Av. Roca N° 69 de la ciudad de Zapala: Un Automotor marca Fiat, tipo Sedan 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1993, marca motor Fiat, N° motor 159A20388100352 , Marca Chasis Fiat, N° Chasis 147BB007268793, Dominio «SXN853». Condiciones de venta: Base $ 6.230,00, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Deudas por patentamiento Municipalidad de Chos Malal al 20-11-01 $ 1.516,35. Remate sujeto a aprobación Judicial. Exhibición: día viernes 31-05-02, a partir de las 16,30 hs. a las 19,30 hs. y día 01-06-2002 una hora antes de la subasta. Informes: Oficina del martillero Cel. 02942-15663684. Zapala, 9 de mayo de 2002. Publíquense edictos por un día en Boletín Oficial. Fdo. Dra. Norma Alicia Fuentes, Secretaria.

1p 17-05-02

La Sra. Juez a cargo de la Secretaría de Procesos Ejecutivos N° 2 de la Ciudad de Neuquén, Dra. Elizabeth García Fleiss, cita y emplaza al Sr. Humberto Carlos Donoso Contreras por el plazo de cinco (5) días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados **Donatelli, Gustavo Daniel c/Castro Raúl y Otros s/Cobro de Alquileres (Expte. N° 239580/00)** que tramitan por ante la Secretaría de Procesos Ejecutivos N° 2 de la Ciudad de Neuquén, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento de funciones en Córdoba 28 de esta Ciudad. La presente citación es formulada bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que le represente. Publíquese por un (1) día. Neuquén , 26 de marzo de 2002. Fdo. Dra. María Cecilia González, Secretaria.

1p 17-05-02

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4, sito en Rivadavia N° 205, 6° Piso de la ciudad de Neuquén, a cargo de la Dra. Julia Buisson de Baggio, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica en Autos: **Cemico S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. N° 266332/01)**, por un día, que se ha decretado el 11 de Abril del 2002 la prórroga del vencimiento del período de exclusividad hasta el día 14 de Agosto del 2003, fijándose asimismo la audiencia informativa para el día 4 de Agosto del 2003, a las 10 horas.Fdo. Dra. Virginia Mendos de Ghisini, Secretaria. Neuquén, 22 de abril de 2002. Fdo. Dra. Ana Virginia Mendos de Ghisini, Secretaria.

1p 17-05-02

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Dos a cargo de la Dra. Susana Busqueta de Gavernet, Secretaría Unica a cargo de la Dra., María Daniela Carrera, con sede en Rivadavia 205/211 - Piso 5° - de la ciudad de Neuquén, comunica por dos días que en los autos caratulados **Del Campo, Américo Norberto s/ Quiebra (Expte. N° 226178/99)**, que el Enajenador Felix Luis Vignolles rematará el día 27 de Mayo de 2002, a las 11.00 horas en Anaya 324 de esta ciudad de Neuquén, el siguiente automotor: Peugeot 405 GTF Sedan 4 Puertas - Motor 10CWN41008119 - MOD. 1996 - Dominio AQI-796 - Base: 57.071,60 - Transcurrido 1/2 hora sin postores, continuará el remate sin base. Deudas: Municipalidad de Neuquén: $ 1.481,05 por patente hasta el 30/03/02. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición: 1 hora antes del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Subasta sujeta a probación judicial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Mañana del Sur. Informes: Anaya 324 y Río Agrio 320 - Te. 4422599. Esta publicación deberá realizarse sin previo pago (art. 273 inc.8 L.24.522). Neuquén, 10 de Mayo de 2002. Fdo. Dra. María Daniela Carrera, Prosecretaria.

1p 17-05-02

Dra. Norma Poza, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería del Juzgado N° Cinco de Neuquén Capital, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Pedro Sagredo, en autos: **Sagredo Pedro s/Sucesión ab intestato (Expte. N° 243.697/00)**. Publíquese por tres días. Neuquén, 7 de Mayo de 2002. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y Diario La Mañana del Sur. Neuquén, 7 de mayo de 2002. Fdo. Dra. María Andrea Pérez, Secretaria.

1p 17-05-02

El Dr. Enrique V. Sánchez, Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° Uno de Neuquén, sito en Rivadavia N° 205/11 - 2° Piso, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por el plazo de Cinco días en autos: **Zambrano Centeno, Lilian Edith s/Concurso Preventivo (Expte. N° 274.124/01)**, que con fecha 19 de febrero de 2002, se Decretó la apertura del Concurso Preventivo de Sra. Lilian Edith Zambrano Centeno, DNI N° 11.901.746, con domicilio en calle Ciudad de Valdivia 737 de Neuquén - CUIT N° 27-11901746-2. Se calificó como pequeño concurso (Art. 288 LC). Se fijó fecha hasta el 20 de mayo de 2002 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Sr. Síndico Cr. Javier Manuel Fernández, con domicilio legal San Martín 723 de Neuquén, los que podrán ser impugados u observados hasta el 03 de junio de 2002. El Informe Individual (art. 35 L.C.), deberá ser presentado por el Síndico, el 01 de julio de 2002, y el Informe General (Art. 39 LC), el 27 de Agosto de 2002. La propuesta de clasificación y agrupamiento deberá ser presentada el 13 de agosto de 2002. La Audiencia Informativa, se fijó para el 11 de Julio de 2003, a las 10,00 hs., en la sede del Juzgado, venciéndo el período de exclusividad el 01 de Agosto de 2003. Publíquese edictos, en el Boletín Oficial por dos viernes y diario Río Negro, por 5 días. Neuquén, 11 de Abril de 2002. Fdo. Dra. Claudia Raone, Prosecretaria.

2p 17 y 24-05-02

El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de esta Ciudad de Neuquén, Secretaría Unica, comunica por Dos días que en los autos: **Macias Eduardo Humberto c/Devi Construcciones S.A. s/Accidente Ley 9688 (Expte. N° 121.380/91)** Que el Martillero Roberto E. Sarraf rematará el día viernes 24 de mayo del 2002 a las 11 horas en su local de la calle Salta N° 582 de esta Ciudad el siguiente inmueble: con todo

lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que se designa como: Lote 3 de la Mza. 59; Nomenclatura Catastral 09-23-48-2648 matrícula N° 38.590 del Dpto. Confluencia, Sup. 400 Mts. Deudas: Rentas sin deuda. Municipalidad $ 590,49 y Agua $ 731,80. Condiciones: con la base de $ 2.163,24 al contado y mejor postor. Comisión: 4% a cargo del comprador a favor del martillero. Sujeto a aprobación judicial. Seña: 30% en el acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Estado del Inmueble: Encuentra ocupado por el Sr. Ariel Máximo Martín y 3 hermanos. Mejoras: Ubicado en la Ciudad de Centenario sobre calle Guatemala entre las calle Santa Fé y Chaco de esa Ciudad, inmueble compuesto de 4 dormitorios, baño, living-comedor y cocina con piso cerámico, aberturas de chapa techo de teja con cielo raso suspendido y paredes con salpicree, pintado y un pequeño patio con parrillera y jardín en su frente. Continuando con las mejoras hacia el fondo una construcción en materiales tradicionales, independiente a la primera, accediendo a esta por entrada de garaje, compuesta de 2 dormitorios, baño, piso cerámico y aberturas de chapa con techo de chapa y tirantería de madera con machihembre a la vista y una galería y continuando la construcción un galpón de materiales con techo de chapa y cabreada de hierro, piso cemento alisado y portón corredizo de chapa. Exhibición: acompañados únicamente por el martillero previa entrevista. Informes: En la oficina del martillero sito en Salta N° 582, de esta Ciudad de Neuquén al Tel.0299-4480631. o e-mail.loscotures@infovia.com.ar. Pag. Web. www. cuencaenergetica.com/sarraf. Debe publicarse sin previo pago. Neuquén, Secretaría 8 de mayo de 2002. Fdo. Dra. Marcela Castillo de Kohler, Secretaria.

1p 17-05-02

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de Neuquén Capital a cargo de la Dra. Julia Buisson de Baggio, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Virginia Mendos de Ghisini, cita a los demandados individualizados en el mandamiento de constatación diligenciado en fecha 29 de octubre de 2001 en autos caratulados: **Municipalidad de Neuquén c/Ocupantes Ilegales s/Desalojo (Expte. N° 267635/01)**, a saber: Juan Moraga, José Alberto Junio, Andrea Claudia Campos, Luis Alberto Espinosa, Rosa del Carmen Junio, Juan Carlos Hernández, Viviana Valdebenito, Javier Barría, Sandra Espinoza, Edith Barrera, Alejandra Romo, Juan Carlos Montenegro, Tomasa González, Juan Carlos Troncoso, Daniel Marihuan, Gladys Marina Inostroza, Segundo Gutierrez, Gabriela Rojas, Aldana Vázquez, Sara Rojas, Claudio Bravo, Julia Rojas, con sus respectivos grupos familiares y/o a quienes ocupen el Lote identificado como Lote 9, que es parte del Lote Z, Nomenclatura Catastral 09-21-077-0946-0000, ubicado en el Barrio Gran Neuquén Sur de la ciudad de Neuquén Capital, para que en el término de 10 (diez) días de finalizada la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes. En autos: Municipalidad de Neuquén c/ocupantes ilegales s/Desalojo (Expte. N° 267635/01). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro. Neuquén, 7 de mayo de 2002. Fdo. Dra. Ana Virginia Mendos de Ghisini, Secretaria.

2p 17 y 24-05-02

La Municipalidad de la ciudad de Neuquén, a través de la Dirección de Tierras Fiscales y Agrimensura, en un todo de acuerdo con los Artículos N° 86 y 153°) de la Ordenanza N° 1728/82 de Procedimientos Administrativos Notifica, al **Sr. Alveal González Emilio** C.I. N° 62349, que se ha sancionado el Decreto N° 2173 de fecha 19-12-2001, que en su parte pertinente expresa «Artículo N° 1) declarar resuelta la adjudicación en venta realizada mediante Ordenanza N° 4978, al Sr. Alveal González, Emilio, sobre el Lote 21 de la Mza. 66 del B° Provincias Unidas, por incumplimiento de los Artículos 22°) y 23°) de dicha norma. Fdo. Dra. Estela Barnetche.

1p 17-05-02

AVISOS

FUSION POR ABSORCION

Se informa la fusión por absorción de JUMA S.A. inscripta en el RPC de la ciudad de Neuquén bajo el N° 69, F° 789/805, T. II, Año 1972; con domicilio en San Martín 924 de la ciudad de Neuquén y Casa Gisbert S.A. inscripta en el RPC de la ciudad de Neuquén bajo el N° 43, F° 399/

409, T° II, Año 1970; con domicilio en Salta N° 2 de la ciudad de Neuquén. JUMA S.A. es la sociedad absorbente y Casa Gisbert S.A. la sociedad absorbida. JUMA S.A. aumenta su Capital Social a la suma de $ 820.000. El Activo de JUMA S.A., suma $ 1.570.888,24 y su Pasivo $ 817.63 8,87. El Activo de Casa Gisbert S.A. suma 442.117,73 y su Pasivo $ 62.234,69. Las valuaciones indicadas fueron realizadas al 30 de abril de 2001. Las sociedades fusionadas seguirán funcionando bajo la razón social de JUMA S.A. El compromiso previo de fusión fué firmado el día 19 de setiembre de 2001 y aprobados por las Asambleas Generales Extraordinarias que realizaron cada una de las empresas el 12 de noviembre de 2001. Fdo. Rubén Eugenio Sánchez, Contador Público Nacional.

1p 17-05-02

FE DE ERRATAS

CAMARA NEUQUINA DE FARMACIAS

Se rectifica la fecha de convocatoria a Asamblea Ordinaria publicada el día 10 de mayo del 2002 en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. La misma se realizará el día 30 de mayo de 2002, en el lugar y a la hora indicada.

La Comisión Directiva

Gerardo Luis Salvadó, Presidente.

1p 17-05-02

PROVINCIA DEL NEUQUEN

MUNICIPALIDAD DE ALUMINE

Decreto N° 174/02

Aluminé, 29 de abril de 2002

VISTO:

La Ordenanza N° 038/02 de fecha 23 de abril de 2002, del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Aluminé, recepcionada bajo Expediente N° 789/02 de fecha 25 de abril de 2002, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 144- inciso 2- de la Ley Provincial N° 53- le corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal, Promulgar y publicar las disposiciones que dicte el Concejo Deliberante;

Por ello:

EL SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE
DECRETA:

Artículo 1°: Promulgar la Ordenanza N° 038/02 de fecha 23 de abril de 2002 del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Aluminé, recepcionada bajo Expediente N° 789/02 de fecha 25 de abril de 2002, a partir del día de la fecha con fuerza de tal.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Desarrollo Institucional de la Municipalidad.

Artículo 3°: Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Urbano, a la División de Tierras y Catastro y a las Autoridades del Hospital Aluminé, para su conocimiento y efectos.

Artículo 4°: Elévese al Boletín Oficial, para su publicación.

Artículo 5°: Comuníquese. Publíquese. Cumplido. Archívese.

Ordenanza N° 038/02 - Transfiere dentro del marco legal vigente, a la Provincia del Neuquén, con afectación al Ministerio de Desarrollo Social (Subsecretaría de Salud), las fracciones «C», de 917 m2; «D» de 1117 m2; «E» de 1317 m2; y «F» de 1456 m2, todos de la Quinta 10 del Pueblo de Aluminé.

SUMARIO

Edición de 22 Páginas

Dirección Provincial de Minería
Pág. 2 a 6

Contratos, Licitaciones, Convocatorias, Edictos y Avisos
Pág. 6 a 22